

PROYECTO ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA No. DE 2022

“Por medio de la cual se ordena apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MHCP-SAMC-01-2022”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público está interesado en recibir propuestas para contratar: **“LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, requiere seleccionar la(s) compañía(s) de seguros con la(s) que se contratará las pólizas de seguros generales que otorguen la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales asegurables o aquellos por cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, descritas a continuación, así: PÓLIZAS, Responsabilidad Civil Servidores Públicos”**, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MHCP-SAMC-01-2022.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 2 “Selección Abreviada” “Contratación de Menor Cuantía”, artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 18 de marzo de 2022 y en la página Web de la Entidad.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y aviso de convocatoria es decir entre el 18 y 28 de marzo 2022, se presentaron observaciones por parte de: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., cuyas respuestas se publicaran con el presente Acto Administrativo.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que para la fecha de su publicación la norma se encentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los

pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO.- Se ordena la apertura, de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía MHCP-SAMC-01-2022**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación. *“LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, requiere seleccionar la(s) compañía(s) de seguros con la(s) que se contratará las pólizas de seguros generales que otorguen la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales asegurables o aquellos por cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, descritas a continuación, así: **PÓLIZAS, Responsabilidad Civil Servidores Públicos**”*

Modalidad de Selección. Selección Abreviada de Menor Cuantía.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA	(ZONA HORARIA UTC-05:00) BOGOTÁ, LIMA, QUITO
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/03/2022 23:59
Publicación Estudios Previos	18/03/2022 23:59
Fecha Publicación Proyecto Pliego de Condiciones	18/03/2022 23:59
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	28/03/2022 19:00
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	30/03/2022 23:59
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	30/03/2022 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/03/2022 23:59
Plazo para Manifestación de Interés	04/04/2022 19:00
Realización del sorteo	NO APLICA
Publicación de la lista de precalificados	NO APLICA
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	01/04/2022 19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05/04/2022 18:59
Plazo máximo para expedir adendas	05/04/2022 19:00
Presentación de Ofertas	07/04/2022 10:00
Apertura de Ofertas	07/04/2022 10:05
Informe de presentación de ofertas	07/04/2022 19:00
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	12/04/2022 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/04/2022 23:59



Publicación del informe de evaluación Definitivo de las ofertas	21/04/2022 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (*)	22/04/2022 23:59
Firma del Contrato (**)	27/04/2022 18:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato (**)	NO APLICA
Aprobación de las garantías o póliza e inicio de ejecución del contrato (**)	NO APLICA

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

Se levantarán las actas respectivas de las audiencias realizadas y de la diligencia de cierre.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada en todo el territorio nacional, mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315 y 1913 de 2021 y 304 del 2022 hasta el 30 de abril de 2022, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive la contratación, se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:



Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r Max a Afectar
2022	PGN	CDP 48822 del 07-03-2022	\$459.380.000,00	\$459.316.200,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				\$459.316.200,00

SEGUNDO.- El acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, a los días del mes de xxxx de 2022.

COMPETENTE CONTRACTUAL
Directora Administrativa

Revisó: xxxxxxxxxxxx

Proyectó: xxxxxxxxxxxx